DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070005489
Fecha: 03/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en el doctor **LUIS GONZALO MARTÍNEZ VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.660.759, la representación del Departamento de Antioquia en las diligencias de deslinde y amojonamiento entre los Municipios de Segovia y Remedios, a realizarse el día 23 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada	2/10/19	
Revió: Carlos Enrique Montoya Mejía. Director de Asesoría Legal y de Control.	2-10-19	
Aprobó: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán. Subsecretario Jurídico	2-10-19	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PURIBER